

EN ARAS DE UNA REGENERACIÓN SOCIAL O PARA UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA

EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En un ejercicio de tolerancia y reflexión sobre derechos humanos, en el declinar de este sobresaltado 2019 ha visto la luz una obra colectiva de título ambicioso: *Para una nueva cultura política*. Editada por Los Libros de la Catarata y coordinada por Aniceto Masferrer –Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Valencia–, reúne cuarenta y dos ensayos breves (de unas cuatro páginas cada uno) aportados por quince académicos que abordan la regeneración política de nuestro país desde perspectivas académicas diversas y en torno a cuestiones cardinales que afronta toda sociedad contemporánea.

Masferrer es un universitario con marcada vocación internacional. Diversos campus de Alemania, Reino Unido, Australia o los Estados Unidos de Norteamérica han sido testigos de su inquieta actividad. Con esta obra, sitúa su quehacer en la estela de autores y grupos conocidos por colocar los saberes académicos al servicio de la transformación social. En el ámbito más específico de la Historia (con el permiso de los historiadores generalistas), este tipo de elaboraciones –comunes, por otro lado, en la Historia militar– prosigue la línea sugerida por autores como Tony Judt, Timothy Snyder, Niall Ferguson, Yuval Noah Harari, Dominic Cummings, etc. Es la tendencia auspiciada también desde el *Belfer Center For Science and International Affairs* de la *Harvard Kennedy School*, que acoge el proyecto *Applied History*, como instrumento para ilustrar los desafíos actuales gracias al análisis de los precedentes históricos y de las posibles analogías en los procesos de toma de decisiones. Su *leit motiv* general podría radicar en la defensa de la educación, la Academia o la Historia como medios para comprender y mejorar el mundo.

Fruto del compendio de diversas colaboraciones en prensa diaria, un variado elenco de profesores de las áreas de Derecho Constitucional, Derecho Civil, Filosofía del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Ciencia Política, Ética o Filología Inglesa construye la obra con sus diferentes aportaciones. Este formato periodístico aporta la ventaja de una lectura cómoda y estimula el debate y la confrontación de ideas en torno a las cuestiones abordadas. Tras una introducción a cargo del editor, el libro aparece dividido en ocho partes que abordan múltiples temáticas, desde la cultura política, la

educación, los partidos y la clase política, la democracia y los valores, hasta la cuestión territorial, pasando por la comunicación. Aunque afines en lo esencial en su óptica del quehacer político, dada la multiplicidad de perspectivas y la implicación de la mayoría de los autores en diferentes apartados de la obra, estimamos más clarificador para el lector potencial apuntar sucintamente las posiciones principales sostenidas por cada uno de ellos. Un aviso previo: Como mero autor de esta modesta recensión, ni comparto, ni dejo de compartir, ni en todo, ni en parte, las posiciones de los autores recensionados; en la línea del famoso dicho diplomático, “ni sí, ni no, ni todo lo contrario”.

Comencemos por el principio, la presentación. Masferrer justifica el libro como respuesta colectiva ante una situación caracterizada por la desafección hacia la política generada por los efectos de la terrible crisis que estalla en el verano del 2007. La obra apela a la defensa de la pluralidad, de la libre discrepancia y de una libertad de expresión real, socialmente respetada y legalmente protegida. Su finalidad: Reconducir la política a su auténtica esencia, “el bien común de la sociedad”.

En el ámbito más concreto de la corrupción política, Masferrer la configura como epifenómeno de una mentalidad social también corrupta, lo que evidencia la necesidad de su regeneración. La defensa de la verdad y la transparencia, la denuncia del malgasto y la malversación, la igualdad en su más amplio sentido y la afirmación de las libertades fundamentales aparecen como medios propiciatorios de esta regeneración. En la corrupción también sitúa Masferrer la raíz de la falta de solidaridad y cohesión social, pues el Derecho, para servir al bien común de la sociedad, “no puede ponerse al servicio de un poder político autorreferencial”. A su juicio, la unidad territorial solo encuentra raíces sólidas en el sustrato cultural y la cohesión social que la fundan (factores que explica con detalle en varias aportaciones).

Por su parte, Marta Albert (relacionamos a los autores por el orden alfabético de su primer apellido) recuerda el valor regenerador de la educación, por la que comienza toda regeneración política. El carácter fundamental del derecho a la educación debería alejarlo del debate político coyuntural en cuanto a su contenido esencial y los excesos, en el sentido contrario, pueden afectar seriamente a ese mismo derecho como a otros con él relacionados, con potencial cuestionador del principio de legalidad y de la objeción de conciencia. Y no es ajena a este fenómeno la necesidad de reconocer los límites del Derecho a la hora de regular la realidad social en su múltiple complejidad, frente a una pretensión de normativización de sentimientos particulares.

Más adelante, Jesús Ballesteros desvela las “mentiras que nos gustan” o la aceptación colectiva de la falsedad que nos libere de nuestras desgracias al cargar la responsabilidad en otros, siempre son otros quienes nos roban. El devastador efecto de estas mentiras está amplificado por el manejo masivo de las “redes” por parte de los oligopolios que las controlan. Frente al resentimiento y a los chivos expiatorios, emergen la razón, la argumentación y la alteridad respetuosa como únicos instrumentos que permitan salir de este marasmo colectivo.

En tono positivo, Bellver reivindica el valor de ser político, de la política como ejercicio honorable de la responsabilidad cívica, del servicio al bien común frente a la imperante *polis* emocional, cortoplacista e irreflexiva. Al hilo, también defiende el valor de ser ciudadano, en

particular, el de quien, en ejercicio de su dignidad, afirma su compromiso cívico con la vida pública para “regenerar las instituciones y promover una verdadera cultura del bien común”. Dando un paso más allá, reflexiona sobre los desafíos jurídicos planteados por la creciente filosofía poshumanista fruto de los avances tecnológicos (como la sustitución de nuestra intimidad por la mercantilización de nuestros datos personales), así como los peligros de establecer auténticas “religiones de Estado” en materias de esta naturaleza o relacionadas con ellas. El mantenimiento de los principios de igualdad, libertad, intimidad, el concepto de lo público y el control de lo político están en juego.

También Beneyto pone en valor las virtudes de algunos políticos, entre las que destaca la coherencia, la cultura de encuentro y diálogo, la paciencia, la perseverancia, la actitud de servicio o, no menos importante, la esperanza. Al hilo, reflexiona sobre el derecho a la educación y la relevancia de su interpretación en el sentido más extensivo posible. Por su parte, Carlos Flores echa de menos una formación en la clase política que le permita distinguir “lo deseable de lo nocivo, lo plausible de lo utópico”, en suma, “el bien común del capricho individual”. Dentro de esa formación, un ingrediente esencial es el cabal conocimiento de la Historia. Al mismo tiempo, defiende el valor cohesionador de la democracia representativa frente al efecto divisor de otras formas emergentes como la democracia directa o la democracia participativa.

En un plano diverso, Emilio García-Sánchez recuerda el valor político de la compasión, único medio para comprender al otro, para colocarse en su lugar. Esta compasión es particularmente necesaria hacia los vulnerables y para el Estado constituye un deber ético universal y un claro indicador de la calidad humana de un país y de sus dirigentes. Es un deber dimanante de la necesaria dignidad reconocida a todo ser humano.

Desde el mundo de la comunicación, Ginés Marco reflexiona sobre las relaciones entre poder y mentira de la mano de Platón, Maquiavelo y Nietzsche y la dibuja como la herramienta del político que carece del valor de afrontar la verdad. Al cobijo de estos planteamientos, apunta cuestiones relativas al papel que deben desempeñar los medios de comunicación en el ejercicio del derecho a la información y los desafíos que afrontan. Fiabilidad, profesionalidad, excelencia y contraste de las fuentes deben ser los ejes vertebradores del nuevo periodismo, frente al “contraperiodismo” ejercido desde las redes y la aceptación social de la posverdad. Solo así será posible garantizar la información veraz a ciudadanos libres y responsables para ejercer el sufragio “de forma sabia”.

Martínez López, desde el área de la Filología Inglesa, apuesta por “sacar la política de los centros escolares” en su intento de ahondar al máximo en las posibilidades brindadas por el derecho y la libertad de educación. En otra de sus aportaciones, este autor reivindica la necesidad de garantizar los derechos lingüísticos de toda la población, no solo de la identificada con una determinada política identitaria, y reclama unas Humanidades pujantes y libres para conquistar el futuro.

Desde el Derecho de la Comunicación, Martínez Otero clama contra la hipertrofia normativa, como síntoma de una sociedad que ha relegado virtudes cívicas como las convenciones, los principios, la ejemplaridad, la cortesía o la simple educación. Al mismo tiem-

po, alerta contra los “gatitos” virtuales que acechan y amenazan con minar nuestro sistema de convivencia. Las redes y su primacía de la polémica frente al debate sosegado, el cultivo sistemático de las noticias falsas o su uso torticero con fines electorales y/o políticos son minas de profundidad para la democracia representativa y los valores de la libertad y la pluralidad.

Olano, abogado del Estado, acusa a los partidos políticos de haber “empequeñecido la democracia”, desbordando su papel constitucional al identificarse con la voluntad popular (cuando solo deben concurrir a su formación y manifestación) y pretender el monopolio exclusivo de la participación política (cuando solo deben ser un instrumento fundamental de ella). Su vis fagocitadora, no solo de la vida institucional, sino de la económica y social, constituye un exceso alarmante.

El romanista Obarrio advierte que la imposición de la apariencia y de la corrección políticas implican la retirada de la escena pública de los valores, de los principios, en suma, de la verdad. Estas son precondiciones necesarias para consolidar el necesario respeto y tolerancia hacia el adversario político. Solo desde los principios, desde la razón, desde la concordia y el respeto nos es posible avanzar y reconocer que podemos estar equivocados en algo, y que nuestro interlocutor puede estar en lo cierto. En este entorno, la afirmación valiente del Estado de Derecho aparece como instrumento esencial para la garantía de las libertades y del sometimiento del poder al control de las normas.

Dos juristas nos acercan al final. Javier Plaza critica el “imputicidio” de algunos políticos y evidencia la necesidad de evitar vulneraciones a la presunción de inocencia debidas a excesos cometidos por medios de comunicación o por las propias organizaciones partidarias o sus miembros. Por su parte, Ignacio Sánchez Cámara vincula regeneración política y regeneración moral. La crisis es moral, por lo que la concordia y la libertad aparecen como instrumentos necesarios para su resolución. Junto a ellas, arguye la necesaria recuperación de los deberes cívicos como imprescindible envés de todo derecho. En suma, no habrá regeneración política sin previa regeneración moral.

Finalmente, Pedro Talavera deconstruye el mito del contrato social a que ha conducido un modelo meramente economicista, cuyo producto resulta en la sustitución de las relaciones interpersonales sólidas por conexiones virtuales líquidas basadas en el mero interés, en la imposición del “interés general” sobre el “bien común”. Para avanzar, propone sustituir el contrato por la alianza, por el reconocimiento mutuo entre iguales que reemplace el interés por la solidaridad y la confianza como motores sociales. Al fenómeno de licuefacción social diagnosticado no es ajena la imposición de la política de las emociones sobre la razón jurídica.

Distinguido lector, quizá convenga recordar aquí, en este punto y hora, dos reflexiones que el propio Tony Judt tomó prestadas de Albert Camus y que acoge en dos de sus libros (recordadas por Geoffrey Wheatcroft en el obituario publicado por *The Guardian* el 8 de agosto de 2010). La primera reza que “si existiera un partido formado por quienes no están seguros de estar en lo cierto, yo pertenecería a él”. La segunda nos recuerda que “toda idea equivocada termina en un baño de sangre, pero es siempre la sangre de otros”.